



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0010648/2016

Córdoba,

05 MAY 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Actualidad de los trastornos alimentarios" efectuada por la Lic. Graciela Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N°413/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°487/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Graciela Martínez, las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: asistir en el proceso de investigación de los alumnos, colaborar en las tareas de gestión del seminario y participar en la preparación y dictado de clases.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E**

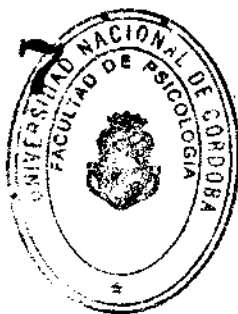
Artículo 1°: Autorizar el desempeño como colaboradora egresada durante el ciclo lectivo 2016, en el seminario electivo no permanente "Actualidad de los trastornos alimentarios", a cargo de la Lic. Graciela Martínez; a la siguiente egresada:

- María Fernanda Auat García, DNI 34.910.895.

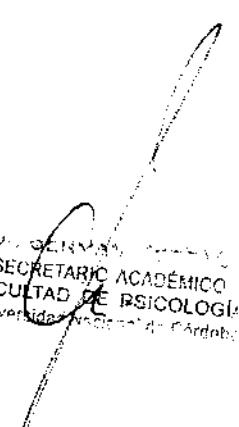
Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

717




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba